

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HUGONOTTE S.A.**

Quito, Febrero 9 del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HUGONOTTE S.A.

Presente.-

Los Estados Financieros de la empresa HUGONOTTE S.A. Se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías

Los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2014 han sido preparados de acuerdo a registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa, para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General.

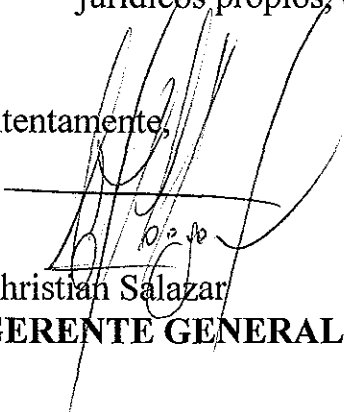
Los esfuerzos de la administración han estado y están encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

Durante este año de operaciones, con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y todo el personal administrativo y operativo se consiguieron importantes metas como:

- En el periodo 2014 tuvimos un crecimiento en ventas del 33.5% superando nuestra meta de crecimiento. Con respecto al costo seguimos manejando la misma eficiencia del 2013 con un global del 54%. En operación administrativa hemos sido más eficientes se ha disminuido el gasto en un 3.32%. Nuestro servicio supero los objetivos de la empresa con un crecimiento del 25.82% en personas atendidas, 21% de crecimiento en transacciones generadas, 10% aumento en el ticket promedio, 6% más en el consumo por persona La empresa tuvo un crecimiento del 20% de utilidad con respecto al resultado del 2013.

- Se ha cumplido con las obligaciones de ley, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas Ministerio de Relaciones Laborales y Distrito Metropolitano.
- Con el Reporte del cálculo actuarial se aprovisionó la Jubilación patronal y el Desahucio para los empleados
- Se aplico la política de Seguros de Responsabilidad, civil y todo riesgo al mismo tiempo que se aseguro las oficinas, producción, inventarios y vehículos.
- Se Aplico la política de RRHH. La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de Seguridad Industrial.
- Política de Calidad. Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- Situación Fiscal. Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa
- Política Jurídica.- En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con las actividades de la empresa, con los diversos agentes de mercado, laboral y tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

Atentamente,


Christian Salazar
GERENTE GENERAL